

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de agosto de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA- 0007/2020-II	JOSÉ TOBIÁS SÁNCHEZ FERREYRA		04/08/2020	<p>Vistos los oficios identificados en la razón de cuenta con los oficios 1) y 2) se tiene al ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, por presentado en tiempo el informe requerido por este Tribunal mediante acuerdo de fecha veintitrés de junio de dos mil veinte. Cabe señalar que el ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, presentó escrito en alcance a su informe, con fecha tres de agosto del presente año. En consecuencia, se ordena glosar los informes rendidos por las autoridades mencionadas al cuaderno de queja número 0007/2020-II, promovido dentro de los autos del juicio administrativo número JA-0806/2015-II. Finalmente, se ordena remitir el cuaderno de queja número 0007/2020-II a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos conducentes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE SUS USUARIOS PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Lista de Acuerdos publicados el día 07 de agosto de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA- 0008/2020-III	DIEGO ANTONIO AYALA GARCÍA		06/08/2020	<p>Vistos los oficios identificados en la razón de cuenta con los oficios 1), 2), 3) y 4) se tiene a la SECRETARÍA DE SALUD EN MICHOACÁN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD DE MICHOACÁN, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN EN CUANTO TITULAR DE ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y COMO AUTORIDAD LIQUIDADORA DEL EXTINTO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN, por presentado en tiempo el informe requerido por este Tribunal mediante acuerdo de fecha veinticinco de junio de dos mil veinte. En consecuencia se ordena glosar los informes rendidos por las autoridades mencionadas al cuaderno de queja número 0008/2020-III, promovido dentro de los autos del juicio administrativo número JA-0893/2016-III. Finalmente, se ordena remitir el cuaderno de queja número 0008/2020-III a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos conducentes.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA SU CONSULTA.